

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 27,800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE
 INFORMATICA DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 40287.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40287	29/08/2012	27,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1143

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		27,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,800
		27,800	27,800



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



____ DEL INTERESADO

[Signature]